

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORÍA EN PRODUCCION DE DESTILADOS DE AGAVE, DESDE LA SEMILLA DE AGAVE HASTA EL PRODUCTO TERMINADO EN ANAQUEL, GESTIÓN DE DERECHOS DE MARCA Y PERMISOS REGULATORIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CORPORATIVO "AVYSSAT SA DE CV", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR " _____", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR" DE SERVICIOS Y POR OTRA PARTE " _____" REPRESENTANDA EN ÉSTE ACATO POR " _____" A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CLIENTE".

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL CLIENTE", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

- a).-Que es una persona FISICA/MORAL, legalmente constituida conforme a las leyes de _____ que acredita su personalidad bajo el nombre de _____. Registrando como apoderado legal " _____", quien es enteramente responsable de sus actividades fiscales.
- b).- Que como persona FISICA/MORAL en este acto tiene las facultades suficientes para firmar el presente contrato.
- c).- Que tiene interés en iniciar una relación de carácter mercantil con el objetivo de obtener en propiedad todos los derechos y permisos nacionales y de exportación, necesarios para comercializar Tequila Y/O Mezcal.
- d) Que es su deseo el llevar un registro de Marca, preparación, mezcla, acondicionamiento, envasado, manipulación, almacenamiento, comercialización, importación, exportación, posesión, transporte y en general, todo acto que lleven a cabo y que esté relacionado con dicho producto.
- f).- Que cuenta con servicios básicos recibir a las autoridades competentes y cuenta con una ubicación geográfica para requerir el acuse de recibo de las solicitudes de verificación.
- g).-Que para efectos del presente contrato, señala su domicilio en: _____.-

DECLARA "EL PRESTADOR", POR SU PROPIO DERECHO:

- a).- Que **AVYSSAT SA DE CV** es sociedad legalmente constituida conforme a las Leyes de la República Mexicana, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio **TOMO 1028 INSTRUMENTO 22549**, con Registro Federal de Contribuyentes **AVY050805SE3**, registrado ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y ser enteramente responsable de sus actividades fiscales, encontrándose en este momento al corriente en sus derechos y obligaciones con las autoridades correspondientes.
- b).- Que su representante legal " _____", en este acto tiene las facultades para celebrar el presente contrato, mismas que no le han sido limitadas o revocadas a esta fecha.

c).- Que tiene la capacidad de gestionar y tramitar la documentación requerida de conformidad con lo establecido por los artículos 19 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 39 fracción IV, 72 y 89 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 2 y 96 de su Reglamento, corresponde a la Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Normas; que tiene la capacidad de gestionar y tramitar la documentación requerida de conformidad con lo establecido Ley de la Propiedad Industrial, en términos NOM-006-SCFI-2012 del Consejo Regulador del Tequila, en términos de la NOM-070-SCFI-2016 del Consejo Regulador del Mezcal, en Términos de la Secretaria de Administración Tributaria y en términos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y demás disposiciones aplicables.

d).- Que cuenta con los elementos humanos, materiales, técnicos y la experiencia necesaria para prestar los servicios de Gestoría y Asesoría para la comercialización nacional y de exportación de Marcas de Tequilas y Mezcales. Así como en la gestoría de la tramitación de permisos y certificados necesarios para la comercialización de destilados de agave.

e).- Que las fábricas de **TEQUILA** del corporativo donde realizan los destilados se encuentran ubicadas dentro del territorio de DENOMINACIÓN DE ORIGEN en el Municipio de **Amatitán Jalisco** y en la Ciudad de **Tepic Nayarit**, con certificaciones internacionales en alimentos ISO 22,000, Kosher y Naturland, y las fábricas de **MEZCAL** en el Municipio de **San Luis Amatan en el Estado de Oaxaca**. y en la comunidad de **San Antonio la Baeza** dentro del Municipio de **San Carlos Yautepec, en el Estado de Oaxaca**. Todas cuentan con la NOM de producción y con todos los permisos regulatorios avalados por el CRT (Consejo Regulador del Tequila) o por el CRM (Consejo Regulador del Mezcal) manteniéndose debidamente acreditadas para atender los requerimientos de marcas emergentes ante la COFEPRIS y el SAT.

f).- Que el corporativo AVYSSAT SA de CV tiene su domicilio fiscal para todos los efectos legales a que haya lugar es en Sierra Leona 360, Edificio Altus, Piso 9, Col. Villa Antigua, Cp. 78214, de la Ciudad de San Luís Potosí, S.L.P.

g).- Que las declaraciones que realiza "EL PRESTADOR" las hace bajo protesta de decir verdad.

Visto lo anterior, ambas partes convienen en formalizar el presente contrato, al tenor de las siguientes clausulas.

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PRESTADOR" se obliga a dar asesoría en todo el sistema de Producción de destilados de Agave, en la asesoría de las estrategias a seguir a fin de obtener todos los Permisos para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la normatividad nacional aplicable en cuestión de comercialización de destilados de agave de alta graduación; a contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite; en términos de la Ley de la Propiedad Industrial, en términos del Consejo Regulador del Tequila y del Mezcal, en Términos de la Secretaria de Administración Tributaria y en términos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y demás disposiciones aplicables, así como la asesoría en toda Preparación, Mezcla, Acondicionamiento, Envasado, Manipulación, Almacenamiento, Comercialización, Importación, Exportación, Posesión y, en general, todo acto que lleven a cabo y que esté relacionado con dicho producto.

SEGUNDA.- Que por los servicios de asesoría “EL CLIENTE” entregará a “ EL PRESTADOR” como contraprestación del servicio, la cantidad de \$8,500 (Ocho Mil Quinientos Pesos 00/100 en M.N), de manera mensual y durante el periodo de un año a partir de la de fecha ___ de _____ de 2026, "Este contrato se renovará automáticamente por periodos iguales si ninguna de las partes manifiesta su voluntad de darlo por terminado”.

TERCERA.- LUGAR DE PAGO.- Las partes acuerdan que el lugar de pago de este acto mercantil se realizará en cualquier sucursal Bancaria **SCOTIABANK** de cualquier parte del país, mediante depósito en efectivo, transferencia interbancaria o cheque a la cuenta de “EL PRESTADOR”. Todos los gastos y tributos que genere este contrato serán a cargo a “EL CLIENTE”.

CUARTA.- FORMA DE PAGO.- “EL CLIENTE” se obliga a pagar en moneda nacional la cantidad solicitada mediante un depósito a cuenta de cheques número: **01603954099 del banco SCOTIABANK** o realizando una transferencia interbancaria con la clave número: **0447 0001 6039 5409 91**.

QUINTA.- JURISDICCION. Para la interpretación, ejecución, cumplimiento, terminación, rescisión y todo lo relativo al presente contrato, las partes acuerdan expresamente someterse a las leyes federales aplicables de México y al fuero de los tribunales federales ubicados en la Ciudad de San Luis Potosí, por lo que renuncian irrevocablemente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presente o futuros.

SEXTA.- FIRMAS. Las Partes garantizan y declaran que la persona que ejecuta este CONTRATO está debidamente autorizada para ejecutarlo y para obligar a la Parte a los términos y condiciones contenidos en este documento. Este contrato puede ser ejecutado en contrapartes, cada una de las cuales se considerará un original, y de las cuales juntas constituirán un mismo instrumento. Este Acuerdo puede ser entregado por fax, correo electrónico o transmisión electrónica, incluso por DocuSign o software similar, y dichas firmas serán tratadas como firmas originales para todos los propósitos aplicables. Las firmas que figuran a continuación indican la intención de cada Parte, y la autorización de sus respectivas organizaciones, de quedar vinculadas por los términos establecidos en este documento a partir del día ___ de _____ de 202__.

Leído el presente contrato, por las partes que en el intervienen y enteradas de su contenido y efectos legales, lo firman de común acuerdo por duplicado, en la Ciudad de San Luis Potosí el día _____ de _____ del año 20_____.

“ _____ ”
“EL PRESTADOR”

“ _____ ”
“EL CLIENTE”